

Calificación energética de viviendas

La Directiva 93/76/CEE, relativa a la limitación de las emisiones de dióxido de carbono mediante la mejora de la eficiencia energética, obliga a los Estados miembros de la Unión Europea a establecer y aplicar programas sobre la certificación energética de edificios.

La certificación energética de edificios se define como la descripción de las características energéticas de los mismos. Esta calificación aporta información sobre la eficiencia energética del edificio a los usuarios interesados en utilizarlo. La certificación podrá incluir también opciones para la mejora de dichas características energéticas.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo del Ministerio de Fomento, junto con todas las Comunidades Autónomas, organizan una serie de jornadas para su difusión, durante los meses de marzo y abril del 2000 en varias ciudades españolas ■

CCOSIOC.FINANFOR@NEXO.ES

Guías de entramados y escaleras

EL ITeC y el Instituto Eduardo Torroja como miembros de la EOTA (1), acaban de recibir y circular la última versión de dos Guías para la emisión de DITEs (2) siguientes temas: kits de entramados estructurales de madera («Timber frame building kits»), y escaleras prefabricadas Parte 1 («Prefabricated stair kits»), esta Guía es para escaleras prefabricadas no sólo de madera.

Este documento está en fase de información y va a ser sometido al Consejo Técnico de la EOTA el próximo mes de enero. Cualquier empresa o instituto que desee remitirnos observaciones sobre su contenido, puede hacerlo hasta el día 31 de diciembre, ya que se deberá transmitir al Grupo de Trabajo antes del día 10 de enero del 2000 ■

E.PERAZA@AITIM.ES

Notas

(1) Organización que agrupa los organismos designados en cada país para emitir los DITE.

(2) Documento de Idoneidad Técnica Europeo. Los DIT son certificados de calidad de productos complejos